



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 232

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 02 DE AGOSTO DE 2015

C. FELIPE PADILLA FUENTES

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L FETO MASC [REDACTED]

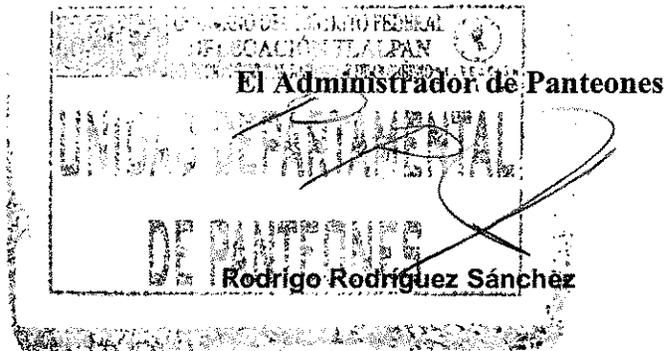
Inhumado el día 16 DE MARZO DE 1981

en la fosa N° 01

Alineamiento "A"-2-2-12

del panteón SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA [REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMAPTA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.



Recibido Crisóteles



Delegación Tlalpan, Dirección General Jurídica y de Gobierno,
Dirección de Gobierno, Subdirección de Gobierno,
Jefatura de Unidad Departamental de Panteones

Calle San Marcos No. 2 esq. Congreso
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,
C.P 14000, México, D.F., www.tlalpan.df.gob.mx
Twitter @DTlalpan Facebook Delegación Tlalpan